UNIVERSIDAD DE GRANADA

Grado en Estudios de Arquitectura

## Trabajo Fin de Grado

El Trabajo fin de Grado (TFG) en la Universidad de Granada se encuentra regulado en el Reglamento de Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2023)

El Trabajo fin de Grado, de carácter obligatorio y cuya superación es imprescindible para la obtención del título oficial, tiene como objetivo esencial la demostración por parte del o la estudiante del dominio y aplicación de los conocimientos, competencias y habilidades definitorios del título.

Conforme al Plan de Estudios vigente del Grado en Estudios de Arquitectura de la Universidad de Granada, el Trabajo Fin de Grado, constituye una materia obligatoria, de 6 créditos, impartida en 5º curso, segundo cuatrimestre, a la que están vinculadas todas las áreas/ámbitos de conocimiento que imparten docencia en la Titulación.

El Trabajo Fin de Grado es un trabajo único y personal, propuesto por los tutores y enmarcado dentro de una línea, que debe reflejar las competencias adquiridas por el estudiante.

En el siguiente enlace tiene toda la información referente al TFG en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Granada.

TFG EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE LA UGR


Copyright© 2025 Universidad de Granada